



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 21 MAR. 2018

VISTO el Refte.nº 4-018 de Expte.nº 82097-017, por el cual la Dirección General de Construcciones Universitarias eleva para su aprobación la Resolución nº 01-018 del 22 de febrero de 2018 que se agrega a fs.1/2, mediante la cual se dispone el llamado a Licitación Pública nº 1-018, destinada a contratar por el Sistema de Ajuste Alzado y Precio Tope, la OBRA nº 607 –FACULTAD DE MEDICINA-LABORATORIO DE SIMULACION- HOSPITAL DE ANDROIDES, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$12.250.000,=) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, en un todo de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación nº 13064 y sus decretos reglamentarios (artículo 1º). El artículo 1º fija también la apertura simultánea de los sobres nºs. 1 y 2 para el 14 de marzo de 2018 a horas 10.00; y

CONSIDERANDO:

Que la Obra será financiada con fondos específicos de la Facultad de Medicina, en un todo de acuerdo con lo dispuesto mediante Resolución 2290-017 de este Rectorado del 21 de diciembre de 2017 (artículo 2º de la citada Resolución 01-018 de la Dirección General de Construcciones Universitarias);

Que el artículo 3º de la mencionada resolución de la Dirección General de Construcciones Universitarias dispone se publique el llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días; y un (1) día en un diario local. Establece también que el Pliego (en formato digital) estará disponible en la página web de la Universidad Nacional de Tucumán, el cual se obtendrá sin cargo;

Que la Dirección General de Construcciones Universitarias designa además los funcionarios que integrarán la Comisión de Apertura de Propuestas: Dr. Juan Carlos LOPEZ MARQUEZ, Asesor Legal y Sr. José Roberto NAVARRO, Director de Inversiones y Contrataciones, ambos de la citada Dirección General; y CPN. Juan Carlos GOMEZ de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras. Asimismo dispone que mediante nota se solicite a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Facultad de Medicina designen veedores para que participen del referido Acto (artículo 4º);

Que el artículo 5º de la Resolución 01-018 designa para integrar///


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 82097-017 (Reffenº 4-018)-

-2-

///////la Comisión de Evaluación al Ing. Jorge Raúl VARELA, Arq. Jorge Luis CASTELLANOS, Ing. Miguel JULIAN de la Dirección General de Construcciones Universitarias e Ing. Luis LEIVA de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras;

Que ha tomado intervención la Señora Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras (fs.3 in fine);

Que corresponde convalidar dicha medida;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE :

ARTICULO 1º.-Convalidar la Resolución nº 01-018 de la Dirección General de Construcciones Universitarias de fecha 22 de febrero de 2018 (fs.1/2), mediante la cual se dispone el llamado a Licitación Pública nº 1-018, destinada a contratar por el Sistema de Ajuste Alzado y Precio Tope, la OBRA nº 607 –FACULTAD DE MEDICINA- LABORATORIO DE SIMULACION- HOSPITAL DE ANDROIDES, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$12.250.000,=) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, en un todo de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación nº 13064 y sus decretos reglamentarios; y fija la apertura simultánea de los sobres nº 1 y nº 2 para el 14 de marzo de 2018 a horas.10.00 (artículo 1º); establece que el gasto respectivo sea atendido con fondos específicos de la Facultad de Medicina, conforme lo dispuesto por Resolución nº 2290-017 de este Rectorado (artículo 2º); dispone se publique el llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días; y un (1) día en un diario local. Establece también que el Pliego (en formato digital) estará disponible en la página web de la Universidad Nacional de Tucumán, el cual se obtendrá sin cargo (artículo 3º); designa al Dr. Juan Carlos LOPEZ MARQUEZ; Sr. José Roberto NAVARRO y CPN. Juan Carlos GOMEZ para integrar la Comisión de Apertura de Propuestas y dispone que mediante nota se solicite a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asun-///

C.P.N. LIDIA INES ASCANATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 82097-017 (Rete.nº 4-018)-

-3-

///////tos Jurídicos y a la Facultad de Medicina designen veedores para que participen del referido Acto (artículo 4º); designa para integrar la Comisión de Evaluación al Ing. Jorge Raúl VARELA, Arq. Jorge Luis CASTELLANOS, Ing. Miguel JULIAN (de la Dirección General de Construcciones Universitarias) e Ing. Luis LEIVA, de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras (artículo 5º).

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto; a la Unidad de Auditoría Interna y a la Facultad de Medicina. Cumplido, vuelva a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION Nº 0275 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho